

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 8.582/2012

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2013, en sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento el pasado día veintisiete de diciembre de dos mil doce, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo se encuentra expuesto al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por los motivos determinados en el artículo 170.2 del antes citado texto legal. Dicho Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En El Viso a 28 de diciembre de 2012. El Alcalde, Fdo. D. Juan Díaz Caballero.